

GACETA OFICIAL.

SEGUNDA EPOCA

AÑO VI.

Panamá, 22 de Enero de 1908.

NUM. 575

PODER EJECUTIVO.

Presidente de la República,
D. M. AMADOR GUERRERO.
Pacheco oficial, en el Palacio de Gobierno.—
Casa particular: Palacio Presidencial,
Avenida Norte.

Secretario de Gobierno y Justicia,
ARISTIDES ARJONA.
Pacheco oficial, en los altos de la Admi-
nistración General de Correos, Calle 4.ª,
número 77.—Casa particular: Calle 8.ª,
número 27.

Secretario de Relaciones Exteriores,
RICARDO ARIAS.
Pacheco oficial, en los altos de la Agencia
Postal, Calle 4.ª, número 77.—Casa par-
ticular: Avenida Norte, número 67.

Secretario de Hacienda y Fomento,
ISIDORO HAZERA.
Pacheco oficial, en los altos de la Agencia
Postal, Calle 4.ª, número 77.—Casa par-
ticular: Calle 6.ª, número 1.ª.

Secretario de Instrucción Pública,
ELCHOR LASSO DE LA VEGA.
Pacheco oficial, Calle 4.ª, frente al Parque de
San Francisco, número 67.—Casa particu-
lar: Calle 7.ª, número 73.

Secretario de Fomento,
GIL PONCE J.
Pacheco oficial, Calle 4.ª, frente a la Plaza
de San Francisco, número 67.—Casa par-
ticular: Calle 9.ª, número ...

LISANDRO ESPINO.

Editor Oficial.

PERMANENTE.

Los documentos publicados en
GACETA OFICIAL se consideran
siempre comunicados para los
casos legales y del servicio.

Panamá, 1.ª de Agosto de 1907.
Subsecretario de Gobierno y
Justicia,

Jorge L. Paredes.

AVISO

El Secretario de Relaciones
Exteriores,
las siguientes horas de recibo
casos especiales ó urgentes:

a los miembros del Cuerpo Diplo-
mático, los miércoles de 2 a 6 p. m.
a los miembros del Cuerpo Con-
sular, los sábados, de 2 a 5 p. m.
a los funcionarios públicos y los
particulares, todos los días hábiles de
1 a m. y de 4 a 5 p. m.

Panamá, Junio de 1907.

AVISO

a Tesorería General de la Repú-
blica en esta capital y en las respec-
tivas administraciones de Hacienda,
Capitales de Provincia, se halla
la imprenta en folleto, la ley
1904 sobre organización judi-
cial, precio de cincuenta centavos
el ejemplar.

Panamá, 1.ª de Enero de 1906.

Secretario General de la República,
CARLOS YANCA

CONTENIDO

GOBIERNO NACIONAL

PODER EJECUTIVO.

	Págs.
Secretaría de Gobierno y Justicia.	
Resolución número 3.	1
Secretaría de Instrucción Pública.	
Resolución número 53.	1
Resolución número 1.	1
Secretaría de Fomento.	
Decreto número 1.ª de 1908, de 15 de Enero, por el cual se hace un nombramiento.	1
Decreto número 2 de 1908, de 16 de Enero, por el cual se hace una designación.	1
Solicitud de registro de marca de fábrica.	1
Consejo Electoral.	
Acta de la sesión inaugural del Consejo Electoral de la República, el 1.º de Enero de 1908.	3
Acta de la sesión del Consejo Electoral de la República, del 2 de Enero de 1908.	3
Acta de la sesión del Consejo Electoral de la República, del 4 de Enero de 1908.	3
Provincia de Colón.	
Relación de los negocios que cursan en el Juzgado 1.º del Circuito de Colón y que el suscrito Secretario presenta al señor Juez, hoy 2 de Enero de 1908, de acuerdo con el inciso 4.º del artículo 91 de la Ley 55 de 1904.	3
Edictos.	4
Avisos.	4

GOBIERNO NACIONAL

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Gobierno y Justicia.

RESOLUCION NUMERO 3.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Número 3.—Panamá, Enero 14 de 1908.

RESUELTO:

Acéptase la renuncia que por medio de telegrama de fecha 13 de los corrientes, presenta la señorita Clementina Azcárraga, del puesto de Telegrafista, Jefe de la Oficina Telegráfica de David.

Por Decreto separado se hará el nombramiento en la persona que deba reemplazarla.

Comuníquese y publíquese.

Rubricada por el Excelentísimo señor Presidente de la República.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

ARISTIDES ARJONA.

Secretaría de Instrucción Pública.

RESOLUCION NUMERO 53.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública.—Sección 2.ª.—Número 53.—Panamá, 8 de Enero de 1908.

En el anterior memorial solicita el señor Enrique Linarez, apoderado en esta ciudad del joven becado José C. de Obaldía, que se aumente la pensión de éste en los términos de la ley 26 de 1906, y al efecto acompaña el certificado que comprueba que el mencionado joven ingresó a la Universidad de París desde el mes de Noviembre último a hacer estudios profesionales de Derecho.

Como el certificado presentado está de acuerdo con lo que sobre el particular dispone el artículo 37 de la ley 22 de 1907,

SE RESUELVE:

Aumentase en el 50% la pensión del señor José C. de Obaldía, a contar desde el mes de Noviembre pasado.

Comuníquese y publíquese.

Rubricada por el señor Presidente.

El Secretario de Instrucción Pública,

M. LASSO DE LA VEGA.

RESOLUCION NUMERO 1.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública.—Sección 2.ª.—Número 1.—Panamá, 10 de Enero de 1908.

Comprobado como aparece de los certificados presentados por los jóvenes becados Cristóbal Rodríguez y Joseph B. Duncan, que ellos han comenzado a hacer sus estudios profesionales en el Liceo Lakanal de París, y teniendo en cuenta lo que sobre aumento de las pensiones de los becados dispone la ley 26 de 1906 y 22 de 1907,

SE RESUELVE:

Aumentase en el 50% la pensión mensual de dichos jóvenes a partir del mes de Octubre del año pasado, mes en el cual comenzaron a hacer sus estudios profesionales.

Comuníquese y publíquese.

Rubricada por el señor Presidente.

El Secretario de Instrucción Pública,

M. LASSO DE LA VEGA.

Secretaría de Fomento.

DECRETO NUMERO 1.ª DE 1908.

(DE 15 DE ENERO).

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República.

En uso de sus facultades,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase tercer escribiente de la Sección Primera de

la Secretaría de Fomento, al señor Ernesto de la Ossa.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los quince días del mes de Enero de 1908.

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Fomento,

GIL PONCE J.

DECRETO NUMERO 2 DE 1908.

(DE 16 DE ENERO).

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Adscribense las funciones de Director del Teatro Nacional al Director de la Escuela Nacional de Música y Declamación de esta ciudad.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los diez y seis días del mes de Enero de 1908.

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Fomento,

GIL PONCE J.

SOLICITUD

de registro de marca de fábrica.

Señor Secretario de Fomento:

Respetuosamente solicito del Excelentísimo señor Presidente de la República, por el digno órgano de Ufía, se sirva disponer el registro de la marca de fábrica número 31,753, de propiedad de la sociedad denominada National Water Company, de Waukesha, Wisconsin, Estados Unidos de América, relativa a aguas minerales.

La marca de fábrica consiste en un rótulo en forma de voluta, la base ancha que hace aparecer el todo en forma triangular, con la figura de una mujer arrodillada sobre una roca y las palabras White Rock estampadas en la roca; debajo de la roca y a través del centro del rótulo, están las palabras de tipo grueso White Rock, e inmediatamente debajo de éstas las palabras Lithia-



ted Water. Estas palabras han sido generalmente colocadas de la manera como se demuestra en el rótulo que se acompaña, en combi-

En con las palabras, que tam-
aparecen en el rótulo, *Pure*
Healthful, al pie del
se aparecen las palabras *White*
Mineral Spring Co., Natio-
Water Co., Successor, Wau-
a, Wis., U. S. A. Este 16-
generalmente se produce en los
es amarillo, blanco, negro y
ado, pero estos colores se pue-
variar, y las palabras *Pure*,
Healthful, Sparkling, White Rock
Mineral Spring Co., Waukesha,
pueden ser alteradas ó omi-
si alterar materialmente el ca-
r de la marca de fábrica, cuyos
terísticos esenciales son: el
o en forma de voluta, la base
nal es ancha y le hace aparecer
rma triangular, la figura de
mujer arrodillada sobre una
con las palabras *White Rock*
apadas en la roca y las palabras
te Rock Lihated Water,
ompañía los siguientes docu-
os:

Instancia de que se ha pagado
puesto respectivo;

Instancia de que se ha pagado
pofte de la inserción corres-
iente en la GACETA OFICIAL;

Instancia de que la marca ha
registrada en el país de su ori-
Tres facsimiles de la marca y
ché de ella.

amám, Noviembre 10 de 1907.

Julio Arias.

ariás de Fomento.—Panamá, 27
Diciembre de 1907.

sta de las presentes diligencias
eñor Julio Arias, ha pagado
os correspondientes de re-
a la marca de fábrica y del
de esta solicitud en el periódico
l. Por tanto, publíquese en la
TA OFICIAL dicha solicitud con la
nte resolución, y si transcurri-
cincuenta días, á contar de esa publi-
n, no se presentare reclamo al-
en contrario, hágase el registro
dase el certificado correspon-
s.

Secretario de Fomento,

GIL PONCE J.

Consejo Electoral.

ACTA

sión inaugural del Consejo Electoral
pública, el día 1.º de Enero de 1908.

(Presidencia del Vocal Boyd.)

a ciudad de Panamá, capital de
ública del mismo nombre, á las
veinticinco minutos de la tarde
primero de Enero del año de
cientos ochocientos y ocho, en el salón de
es del Consejo Municipal del
9, previamente designado al
por el Poder Ejecutivo, reuni-
miembros principales del Con-
ectoral de la República, señó-
gusto S. Boyd, Jorge Luis Pa-
Leonidas Pretelt, Raúl J. Cal-
segundo suplente del doctor
Campillo, don Antonio Ma-
as á falta del primer suplente,
lo dicha Corporación de con-
con lo dispuesto por el ar-
de la ley 89 de 1904, "sobre
nes populares", actuando co-
sidente y Secretario provisio-
respectivamente, los Vocales
Paredes.

continuo se procedió á hacer
ión de Dignatarios de la Cor-
n, de acuerdo con lo estableci-
artículo 18 de la ley citada, y
ro el siguiente resultado:

Para Presidente.

(Escrutador el Vocal Rojas)

Por el Vocal Boyd.....2 votos.
..... Calvo.....1 voto.
..... Pretelt.....1 ..
..... Paredes.....1 ..
..... Pretelt.....1 ..

Como ninguno de los nombrados
obtuvo la mayoría requerida, repitió-
se la votación y recogidos los votos
por el mismo escrutador produjo este
resultado:

Por el Vocal Boyd.....2 votos.
..... Calvo.....1 voto.
..... Pretelt.....1 ..
..... Pretelt.....1 ..
En blanco.....1 ..

que le fue adjudicado al Vocal Boyd
por tener mayoría y la Corporación
lo declaró electo Presidente de ella.

Para Vicepresidente.

(Escrutador el Vocal Pretelt).

Por el Vocal Pretelt.....4 votos.
..... Calvo.....1 voto.

Habiendo obtenido mayoría el Vocal
Pretelt, fue declarado Vicepresidente.

Para Secretario.

(Escrutador el Vocal Pretelt).

Por el Vocal Paredes.....2 votos.
..... Rojas.....2 ..
..... Calvo.....1 voto.

Por no haber obtenido mayoría
ninguno de los nombrados, verificóse
nuevamente la votación y resultó:

Por el Vocal Paredes.....2 votos.
..... Rojas.....2 ..
En blanco.....1 voto.

Como hubo empate esta vez, se dis-
puso sortear la votación entre los
nombrados y salió favorecido el Vo-
cal Rojas, con lo cual la Corporación
lo declaró electo Secretario.

Como el artículo 12 de la ya men-
cionada ley impone á la Corporación
el deber de elegir al día siguiente de
su instalación, los miembros de los
Ayuntamientos Electorales de las
Provincias, la Presidencia hizo cita-
ción á los miembros de la Corpora-
ción para que concurrieran á las au-
de la mañana del día siguiente (2)
al mismo local, con el fin de hacer
la elección requerida por el artículo
citado; y como algunos de los miem-
bros manifestaron desacuerdo en la
hora fijada, la Presidencia en vista de
eso y de que la ley no precisa la hora
en que tal reunión deba tener lugar,
dispuso someter á votación su resolu-
ción y resultó aprobada, por lo cual
quedaron citados todos los miembros
para las nueve de la mañana con tal
objeto.

No habiendo más nada de que tra-
tar, se levantó la sesión á las tres y
treinta minutos de la tarde.

El Presidente,

AUGUSTO S. BOYD.

El Secretario,

Raúl J. Calvo.

ACTA

de la sesión del Consejo Electoral de la Re-
pública, del dos de Enero de 1908.

(Presidencia del Vocal Boyd.)

En la ciudad de Panamá, capital de
la República del mismo nombre, á las
nueve de la mañana del día 2 de Ene-
ro de 1908, se reunió el Consejo Elec-
toral de la República con la concu-
rrencia de sus miembros principales
señores Augusto S. Boyd, Jorge L.
Paredes, Leonidas Pretelt, Raúl J.
Calvo y del señor Antonio María Ro-
jas, como segundo suplente del titular
Romelio Campillo.

Leída el acta de la sesión anterior,
fue aprobada.

Por estar presente el doctor Gon-
zález Revilla, primer suplente del
doctor Campillo, tomó asiento y co-
mo quedará vacante el puesto de Se-

cretario, se procedió á la elección que
dió el siguiente resultado:

(Escrutador Vocal Paredes)

Por el Vocal González Revilla, 2
votos.
Por el Vocal Calvo, 2 votos.
En blanco, 1 voto.

Como ninguno de los nombrados
obtuvo la mayoría de votos, se proce-
dió á nueva elección de la que resultó:

El Vocal González Revilla 2 votos.
Calvo.....2 ..
En blanco.....1 voto.

Por haber resultado empatado nue-
vamente la elección, la Presidencia
resolvió que se sorteara, favorecien-
do la suerte al Vocal Calvo, por lo
que la Corporación lo declaró electo
Secretario.

Se procedió á hacer las elecciones
para Ayuntamientos Electorales de
acuerdo con el artículo 12, de la ley
89 de 1904, y dió el siguiente resul-
tado:

Provincia de Bocas del Toro.

Vocal Paredes.

Principal, Pascual Cáceres.
1er. Suplente, Adolfo Cervera.
2.º .. Buenaventura Martínez.

Vocal González Revilla.

Principal, Antonio Santos.
1er. Suplente, Gonzalo Santos K.
2.º .. Antonio López.

Vocal Calvo.

Principal, Eduardo Navarro.
1er. Suplente, Ernesto Lominet.
2.º .. Julián Sepúlveda.

Vocal Pretelt.

Principal, Constantino Romero.
1er. Suplente, Januario Ilueca.
2.º .. Ricardo Cerpa.

Vocal Boyd.

Principal, Pacífico Meléndez P.
1er. Suplente, Eduardo Ooutten.
2.º .. Víctor M. López.

Provincia de Coclé.

Vocal Paredes.

Principal, Manuel de Jesús Grimal-
do O.
1er. Suplente, Segundo Quiroz.
2.º .. Rodolfo Suárez.

Vocal González Revilla.

Principal, Próspero González.
1er. Suplente, Antonio Herrera.
2.º .. Antonio Arias.

Vocal Calvo.

Principal, Joaquín Méndez.
1er. Suplente, Manuel de Jesús
Jaén V.
2.º .. Simón Quiroz.

Vocal Pretelt.

Principal, Manuel P. Ocafia.
1er. Suplente, Juan P. Ponce.
2.º .. Simón Ortega.

Vocal Boyd.

Principal, Héctor M. Valdés.
1er. Suplente, José D. Guardia.
2.º .. Emiliano Ponce J.

Provincia de Chiriquí.

Vocal Paredes.

Principal, Juan Arias.
1er. Suplente, Venancio Villarreal
V.
2.º .. Ismael Candanedo.

Vocal González Revilla.

Principal, José M. Fernández Soto-
mayor.
1er. Suplente, Manuel Aizprúa.
2.º .. Francisco Olaciregui.

Vocal Calvo.

Principal, Federico Sajel.
1er. Suplente, Benigno Till.
2.º .. Horacio Benítez.

Vocal Pretelt.

Principal, Luis M. Clement.
1er. Suplente, Juan M. Araúz.
2.º .. Isaac Delgado.

Vocal Boyd.

Principal, Felipe Villarreal.
1er. Suplente, David Alvarado.
2.º .. Pedro A. Silvela, hijo.

Provincia de Colón.

Vocal Paredes.

Principal, José de la C. Grimaldo.
1er. Suplente, Manuel Lasso R.
2.º .. Alfredo Elhers.

Vocal González Revilla.

Principal, Miguel de la Espriella.
1er. Suplente, José Villajobos.
2.º .. Rodolfo Ayarza.

Vocal Calvo.

Principal, Isaac Fernández V.
1er. Suplente, Horacio Rangel.
2.º .. Germán García.

Vocal Pretelt.

Principal, J. Rolando Arango.
1er. Suplente, Alfredo Elhers.
2.º .. José M. Díaz.

Vocal Boyd.

Principal, Luis T. Muñoz.
1er. Suplente, Juan P. Barranco.
2.º .. Miguel de la Espriella.

Provincia de Los Santos.

Vocal Paredes.

Principal, Leonidas Ariona.
1er. Suplente, Ramón Díaz.
2.º .. Gregorio Matlez.

Vocal González Revilla.

Principal, Adolfo Quintero.
1er. Suplente, Laureano García.
2.º .. Sebastián Peralta.

Vocal Calvo.

Principal, Vicente Monteza.
1er. Suplente, Elías Arosemena.
2.º .. Julián Estrada.

Vocal Pretelt.

Principal, Evaristo Almengor.
1er. Suplente, Esteban Tejada.
2.º .. Batbino Moreno.

Vocal Boyd.

Principal, Pedro Cedeño V.
1er. Suplente, Manuel Vázquez O.
2.º .. Jeremías Jaén.

Provincia de Panamá.

Vocal Paredes.

Principal, Alejandro de la Guardia.
1er. Suplente, Juan D. Arosemena.
2.º .. Elasio Lasso.

Vocal González Revilla.

Principal, Pablo Pinel.
1er. Suplente, Sergio Brid.
2.º .. Mateo Ayala.

Vocal Calvo.

Principal, José M. Alzamora.
1er. Suplente, Ricardo M. Arango.
2.º .. Osvaldo Ramírez.

Vocal Pretelt.

Principal, Serafin Achurra.
1er. Suplente, Enrique Bermúdez.
2.º .. Emilio Ayala.

Vocal Boyd.

Principal, Aizpuru Aizpuru.
1er. Suplente, Rodolfo Chiari.
2.º .. Juan A. Guizado.

Provincia de Veraguas.

Vocal Paredes.

Principal, Antonio Sosa O.
1er. Suplente, Ricardo J. Fábrega.
2.º .. Ambrosio Sánchez.

Vocal González Revilla.

Principal, José M. Dutary.
1er. Suplente, Horacio Velarde.
2.º .. Marcos Pinzón.

Vocal Calvo.

Principal, Joaquín Velarde.
1er. Suplente, Wenceslao Bustos.
2.º José María Cornejo.

Vocal Pretel.

Principal, Adolfo J. Fábrega.
1er. Suplente, Felipe Rosa.
2.º José Chanis.

Vocal Boyd.

Principal, Calixto A. Fábrega.
1er. Suplente, José María Goitia.
2.º Norberto S. de la Guardia.

La Presidencia dispuso fueran comunicados estos nombramientos al señor Secretario de Gobierno y Justicia, a los Gobernadores de las respectivas Provincias y a los agraciados.

Por la Presidencia se dispuso citar a los miembros de la Corporación, para nueva reunión el cuatro del presente, a las diez de la mañana, para proceder a la elección de Jueces de Escrutinios.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

El Presidente,

AUGUSTO S. BOYD.

El Secretario,

Raúl J. Calvo.

ACTA

de la sesión del Consejo Electoral de la República del día cuatro de Enero de mil novecientos ocho.

(Presidencia del Vocal Boyd.)

En la ciudad de Panamá, capital de la República del mismo nombre a los cuatro días del mes de Enero de 1908, se reunió el Consejo Electoral con la concurrencia de sus miembros, Boyd, Augusto S., Calvo Raúl J., González Revilla, M. Paredes Jorge L. y Pretel Leonidas.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Se procedió a hacer los nombramientos de Jueces de Escrutinios conforme lo ordena el artículo 108 de la ley 59 de 1904, y dió el siguiente resultado:

PROVINCIA DE BOGOTÁ DEL TORO.

(Escrutador Vocal González Revilla.)

Principal, Luis Escobar B., 5 votos.
Primer Suplente, Gonzalo Santos I., 5 votos.
Segundo Suplente, Langle O'Neill, 5 votos, por lo que la Corporación lea ó electos a los señores Escobar, Santos H. y O'Neill, principal primero y segundo suplentes respectivamente.

PROVINCIA DE COLÓN.

(Escrutador Vocal Paredes.)

Principal, J. Valverde Fuerte, 5 votos.
Primer Suplente, M. de J. Grimaldo P., 4 votos.
Primer suplente, Julio E. Díez, 1 voto.
Segundo Suplente, Manuel S. Joly, 5 votos, por lo que fueron declarados electos los señores Valverde Fuerte, Grimaldo P. y Joly, principal primero y segundo suplente.

PROVINCIA DE PANAMA.

(Escrutador Vocal Pretel.)

Principal, Arch. E. Boyd, 3 votos.
Ernesto J. Lefebvre, 1 voto.
en blanco, 1 voto.
Primer Suplente, José L. Paniza U., 3 votos.
Dario Vallarino, 1 voto.
Agosto Azpuru, 1 voto.
Segundo Suplente, Dario Vallarino, 3 votos.
José L. Paniza U., 1 voto.

Baldomero Méndez.

voto.
Habiendo obtenido mayoría de votos los señores Boyd, Paniza U. y Vallarino fueron declarados electos principal primero y segundo suplentes.

PROVINCIA DE COCLE.

(Escrutador Vocal González Revilla.)

Principal, José María Calvo, 4 votos.
en blanco, 1 voto.
Primer Suplente, Sebastián Sucre J., 5 votos.
Segundo Suplente, Alfredo Jaén, 5 votos.

Fueron declarados electos los señores Calvo, Sucre J. y Jaén, principal, primero y segundo suplentes respectivamente.

PROVINCIA DE LOS SANTOS.

(Escrutador Vocal Paredes.)

Principal, Santiago Porcell, 3 votos.
Cecilio Castillero, 2 votos.
Primer Suplente, Manuel L. García, 2 votos.
Santiago Porcell, 2 votos.
Cecilio Castillero, 1 voto.
Segundo Suplente, Angel Terrientes, 5 votos.

No habiendo obtenido mayoría de votos el primer suplente se procedió a nueva elección y dió este resultado:

Cecilio Castillero, 5 votos, por lo que se declaró electo a los señores Porcell, Castillero y Terrientes principal, primero y segundo suplentes respectivamente.

PROVINCIA DE YERAGUAS.

(Escrutador Vocal Pretel.)

Principal, Juan B. Amador García, 5 votos.
Primer Suplente, Abel Grajales, 6 votos.
Segundo Suplente, Hermógenes García, 5 votos.
La Corporación declaró electos para principal, primero y segundo suplentes a los señores Amador García, Grajales y García.

PROVINCIA DE CHIRIQUI.

(Escrutador Vocal González Revilla.)

Principal, Ernesto Anguizola, 4 votos.
Primer Suplente, Nicolás Delgado R., 1 voto.
Juan M. Lambert, 4 votos.
Manuel Quintero, 1 voto.
Segundo Suplente, Tefilo Alvarado, 5 votos, por lo que fueron declarados electos los señores Anguizola, Lambert y Alvarado, principal, primero y segundo suplentes.
La Presidencia previó la aprobación de esta acta resolvió se comunicaran estos nombramientos al señor Secretario de Gobierno y Justicia, a los Gobernadores de las Provincias y a los agraciados.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y media de la mañana.

El Presidente,

AUGUSTO S. BOYD

El Secretario,

Raúl J. Calvo.

Provincia de Colón.

RELACION

de los negocios que cursan en el Juzgado 1.º del Circuito que el señor Secretario presentó al señor Juez hoy dos de Enero de 1908, en cumplimiento del numeral 14 del artículo 91 de la Ley 55 de 1904.

19. 3. Octubre 3. Juan Antonio Henríquez, con poder de S. James, demandó la sucesión de Eduardo D. Garnett. En la Corte Suprema de

Justicia en apelación de la sentencia desde el 26 de Febrero de 1904.

1904. Agosto 24. Salomón James pide el cumplimiento de un auto ejecutivo dictado en el juicio de sucesión de E. D. Garnett. En la Corte Suprema de Justicia en apelación desde el 23 de Octubre de 1904.

1905. Febrero 7. Juicio de partición de los bienes de la sucesión de Eduardo D. Garnett promovido por los señores José C. Argote G. y C. A. Celis B. Para darle curso tan pronto se resuelva la demanda ordinaria promovida por el señor Oscar Terán, con poder de la señora Mary Elizabeth Garnett, contra los herederos de los bienes de la sucesión de E. D. Garnett.

Julio 19. Demanda de separación de bienes presentada por el Doctor José C. Argote G., como apoderado especial de la señora G. E. Ryfkogel. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de la sentencia.

Abril 4. Incidente de excepciones propuestas por José C. Argote G. en la demanda sobre nulidad de la escritura número 131, de 31 de Agosto de 1904. En la Corte Suprema de Justicia en apelación del auto abriendo a pruebas el incidente.

Diciembre 23. José M. Herazo, con poder de Mónica Molinar demandó por la vía ordinaria a Manuel Filippi R. por el valor de los perjuicios y lucro cesante a que fué condenado pagar por sentencia dictada por el Juez 2.º de este Circuito. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de la sentencia.

1906. Junio 12. Juicio ejecutivo que José M. Herazo, apoderado sustituto de Antonio Navarro E. sigue contra Charles Christian Archavado en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 106 de 1890.

Julio 25. Ignacia R. de Medina demandó a los señores George Rousseau y Andrew Burgos para que sean expelidos de la casa de su propiedad que les fué arrendada por escritura Pública número 7. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de un auto.

Agosto 29. Incidente de secuestro solicitado por J. Canavaggio, a nombre de P. Canavaggio de los muebles del Hotel Cosmopolitano. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de un auto.

Septiembre 4. José C. Argote G., con poder especial de S. Wilson, demandó por la vía ordinaria a W. O. Bryan. En curso.

Septiembre 18. Oscar Terán, apoderado general de la señora Mary Elizabeth Garnett, demandó por la vía ordinaria a los herederos de los bienes de la sucesión de Eduardo D. Garnett. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de la sentencia.

Septiembre 19. Demanda ejecutiva propuesta por Isidoro Goldstein contra J. W. Livingston. Paralizada por falta de gestión.

Octubre 27. Martín Vázquez, con poder especial de Luisa Gondola, demandó por la vía ordinaria a Pablo Gaviria ó Gavides. Paralizada por falta de papel.

Noviembre 2. Demanda ejecutiva que sigue Isaac L. Toledano, contra G. A. Bruce Abbot. En curso.

Noviembre 8. Demanda ordinaria propuesta por W. E. Lyon, apoderado de Daniel A. Reiv, contra la casa comercial de esta ciudad denominada "American Trading Company Limited". Archivada en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 105 de 1890.

Noviembre 24. Demanda ordinaria propuesta por Dacus Hall, contra F. A. Lynch. Al despacho del señor Juez para fallar.

Noviembre 27. Demanda ordinaria propuesta por Samuel Lyons, contra Romano Emiliani. Paralizada por falta de gestión.

Junio 30. Demanda ordinaria propuesta por J. J. Ryfkogel, contra Samuel Guerrero. Archivada en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 105 de 1890.

Septiembre 19. Demanda ordinaria propuesta por Jules Eggiman, con-

tra Adela J. de Simons. Archivada en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 105 de 1890.

Mayo 21. Juicio de cuentas. Carolina Young rinde cuenta de su manejo como Albacea de la sucesión de George López. Paralizado por falta de gestión.

Mayo 21. Juicio ejecutivo seguido por José M. Herazo, contra Manuel Filippi R. Archivado en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 105 de 1890.

Mayo 21. Juicio posesorio. Rubén S. Arcia, contra el Municipio de Chagres. Archivado en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 105 de 1890.

Mayo 21. Juicio de sucesión de Feliciano Villalobos. Paralizado por falta de gestión.

Mayo 21. Matilde Keane solicita se excluya de los bienes de la sucesión de George López, la casa ubicada en el barrio de Bocagrande. Paralizado por falta de gestión.

Diciembre 6. Martín Vázquez apoderado sustituto de Manuel Ayarza V., demandó por la vía ordinaria a Sebastián de León. En comisión al Juez Municipal de Portobelo.

Diciembre 6. Incidente de arraigo contra la persona de Samuel Krous promovido por Pascal Canavaggio. Paralizado por falta de gestión e ignorarse el paradero del arraigado.

1907. Enero 26. Demanda sobre rescisión de un contrato de arrendamiento y desocupación de la parte baja de una casa, propuesta por R. Emmano Emiliano, contra Thomas Odo Samuel Lyons. En suspenso por voluntad de las partes.

Febrero 6. Jacobo L. Salas, demandó por la vía ordinaria a Pablo A. Alonso. Archivada.

Febrero 9. Juicio ejecutivo promovido por R. M. Simons, contra A. C. Hoffman. En suspenso por voluntad de las partes.

Febrero 11. Juan C. Stevenson demandó por la vía ordinaria a la sociedad "Abu har Hermanes", representada en esta ciudad en la persona de Rafael Abuchar. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de la sentencia.

Febrero 21. Demanda ordinaria propuesta por Alejandro Salomón, contra Frederick A. Harmon. Para notificar un auto al demandado.

Marzo 9. Demanda ejecutiva propuesta por Luis F. Estenzo, contra Robert Smith, son. Paralizado por falta de gestión.

Abril 10. Juicio de sucesión testada de John Stagg. En curso.

Abril 12. Martín Vázquez, apoderado especial de Pedro J. Murillo, demandó por la vía ordinaria a Nemesio Rodríguez C., para que le pague la suma de doscientos balboas como indemnización de perjuicio. Paralizado por falta de papel.

Abril 12. Demanda de divorcio propuesta por la señora Alice M. N. Russell, contra William Russell. En traslado al demandado desde el 6 de Septiembre pasado.

Mayo 22. Demanda ordinaria propuesta por José M. Herazo, contra Desiré Lamiralle. Para entregar al demandado en traslado para alegar.

Junio 4. Diligencias relacionadas con el nombramiento de Guardado del menor Andrés Avelino Curtis. Paralizadas por falta de gestión.

Junio 25. Juicio ordinario propuesto por José M. Herazo, en su propio nombre, contra William M. Hurd. Archivado por transacción de las partes.

Julio 23. Demanda ejecutiva propuesta por Arnes Horat, contra María B. S. mayon. Paralizado por falta de papel.

Julio 26. Juicio de sucesión intestada de Isaac Bull. Paralizado por falta de gestión.

Agosto 1.º Juicio de concurso de acreedores formado a los bienes del ausente José Pedro. En curso.

Agosto 8. Demanda ejecutiva propuesta por Ricardo Bermúdez, en su propio nombre y en el de Jacobo L. Salas, contra Edwin Cummings. En curso.

7. Demanda ejecutiva por Marco A. Ceballos, in Cummings. Paraliza-
do de papel.

Incidente de desembar-
que de muebles etc., de María B.
pedido por Manuel A.
para posesionarse el de-
cimo.

8. Articulación. Marco
pide el desembargo y
los muebles con que esta-
ba el "Hotel Cecil". Para
auto al ejecutado que es-

14. Demanda ordina-
ria Burat, con autoriza-
ción de señor M. Burat,
para Marco A. Ceballos y
la, sobre nulidad de un
arrendamiento de unas
de dichos señores Ceba-

En suspenso por haber-
impedido para autorizar
en ella el Juez principal
Primer Suplente que ha-

24. Juicio de concurso
s, formado a los bienes
Edwin Cummings. En

24. Demanda ordina-
ria en el Juzgado. Primer
or G. N. Foreman; con-
ing. Devuelta al Juzga-
do de la causa.

Demanda de despojo
r Pedro Flores, contra
Paralizada por falta

Juicio de sucesión ya
Gregory. En curso.

Demanda ordinaria
por Constantino Pinedo
do de Salomón Clark,
el Desmonoir. En curso.

Articulación.
At, pide se suspenda en
el contrato de arrenda-
nos casas de su propie-
dad entre los señores Ma-

Articulación.
At, pide se suspenda en
el contrato de arrenda-
nos casas de su propie-
dad entre los señores Ma-

Articulación.
At, pide se suspenda en
el contrato de arrenda-
nos casas de su propie-
dad entre los señores Ma-

Articulación.
At, pide se suspenda en
el contrato de arrenda-
nos casas de su propie-
dad entre los señores Ma-

Articulación.
At, pide se suspenda en
el contrato de arrenda-
nos casas de su propie-
dad entre los señores Ma-

Articulación.
At, pide se suspenda en
el contrato de arrenda-
nos casas de su propie-
dad entre los señores Ma-

Articulación.
At, pide se suspenda en
el contrato de arrenda-
nos casas de su propie-
dad entre los señores Ma-

Articulación.
At, pide se suspenda en
el contrato de arrenda-
nos casas de su propie-
dad entre los señores Ma-

Articulación.
At, pide se suspenda en
el contrato de arrenda-
nos casas de su propie-
dad entre los señores Ma-

Articulación.
At, pide se suspenda en
el contrato de arrenda-
nos casas de su propie-
dad entre los señores Ma-

Articulación.
At, pide se suspenda en
el contrato de arrenda-
nos casas de su propie-
dad entre los señores Ma-

Articulación.
At, pide se suspenda en
el contrato de arrenda-
nos casas de su propie-
dad entre los señores Ma-

Articulación.
At, pide se suspenda en
el contrato de arrenda-
nos casas de su propie-
dad entre los señores Ma-

Noviembre 25. Francisco Rodríguez C., apoderado general para pleitos de la señora Alice P. R. y no la, demanda por la vía ordinaria al asiático Lane Sting, por daños y perjuicios que dice le ha causado. Archivado por haberse arreglado las partes en la conferencia amigable.

Noviembre 25. Rosalía C. Lero, demanda por la vía ordinaria a Margu-
rita Campbell. Abierto a pruebas.

Diciembre 6. Nieves Bolívar, de-
manda Movil Burat, para que le rin-
da cuenta de la administración de
dos casas de su propiedad. En tras-
lado al demandado.

Diciembre 7. Incidente de arrat-
go solicitado por Ah Lee, contra
Chin Yun Kio. Agregado a la de-
manda principal.

Diciembre 7. Incidente de secues-
tro de un establecimiento de propie-
dad de David Anglini, solicitado por
el señor William Anderson. En
curso.

Diciembre 7. Juicio ejecutivo que
Ernesto B. Borrios, casionario de
St p Shing sigue contra Enriqueta
Hernández. Para devolver al Juz-
gado de su procedencia.

Diciembre 14. Francisco Rodri-
guez C., pide el depósito y secuestro
de los utensilios y muebles de propie-
dad de Isaac Campbell, que existen
en una casa ocupada por éste per-
teneciente a Sam Cooper. En curso.

Diciembre 14. Francisco Rodri-
guez C., con poder de Alejandro Ga-
lomon, demanda por la vía ordina-
ria a José H. Stilson. En curso.

Diciembre 16. Pascual Canavaggio,
demanda por la vía ordinaria a la su-
cesión de John Gregory. En curso.

Diciembre 17. José A. Vauverde
Fuerie, con poder de J. L. Salas,
demanda por la vía ejecutiva a Fa-
bio A. Ono. En curso.

Diciembre 19. Juicio ordinario
propuesto por Francisco Gonz-
lez Barboza, contra Grovina Gentili,
procedente del Juzgado Primero Mu-
nicipal. Abierto a pruebas.

Diciembre 20. Demanda ejecutiva
propuesta por Ah Lee, contra Chin
Yun Kio. Para notificar un auto.

Diciembre 20. Juicio de sucesión
testada de George Fletcher. En
curso.

Diciembre 20. Juicio ordinario
propuesto por J. N. Stilson en el
Juzgado Primero Municipal, contra
Alejandro Salomón. En curso.

Diciembre 20. Juicio ordinario
propuesto por W. E. Lyon, con po-
der de William Henry, contra la se-
ñora Mary E. Curtis. En curso.

Diciembre 24. Francisco Rodri-
guez C., con poder de Enriqueta Her-
nández, demanda por la vía ordina-
ria al asiático Lane Sting. En curso.

Diciembre 24. Francisco Rodri-
guez C., en su propio nombre, de-
manda por la vía ordinaria al asiáti-
co Lane Sting. En curso.

Diciembre 24. Francisco Rodri-
guez C., con poder de Juliaa Ne-
pean, demanda por la vía ordinaria
al señor Louis Placides. En curso.

Diciembre 24. Francisco Rodri-
guez C., apoderado de J. M. Bonis,
ofrece al señor M. Burat, la suma de
\$30.00 plata del país (tercer pago),
por la renta que su poderdante tiene
que pagarle a dicho señor, por el
arrendamiento de los bajos de unas
casas de su propiedad. En la Corte
Suprema de Justicia en apelación de
un auto.

Diciembre 27. W. L. Alley, pide
el secuestro y depósito de una mader-
a que vendió al señor W. H. Ca-
rrington. En curso.

Diciembre 28. Francisco Rodri-
guez C., con poder de Telefora Su-
gaste, demanda al señor Juan de Po-
lo, para que le restituya una finca de
coqueños y otros árboles frutales,
situada en el Distrito de Santa Is-
bel. En curso.

Diciembre 28. Demanda de parti-
ción de bienes de la sucesión de Jean
Sabio propuesta por la señora Ste-
phanie Renciet de Sablo. En curso.
Colón, Enero 3 de 1908.

El Secretario,
Azad González.

Edictos.

REQUISITORIA.

El Juez Segundo Municipal de Colón,

A las autoridades políticas judi-
ciales de la República,

EXHORTA:

Para que en atención a lo dispu-
esto por el artículo 1,951 del Código Ju-
dicial y en auxilio de este Juzgado, se
sirvan impartir las órdenes del caso
a fin de obtener la captura y remi-
sión a este Despacho del sindicado
del delito de hurto, Luis Rodriguez,
cuya filiación no se inserta por no
constar en autos.

Se recuerda a los panameños en
general, con las excepciones que es-
tablece la Ley, el deber en que están
de denunciar a las autoridades el lu-
gar donde se encuentre el sindicado,
bajo la pena de encubridores del de-
lito.

Dada en Colón, a nueve de Enero
de mil novecientos ocho.

El Juez,

E. FERNÁNDEZ JAEN.

El Secretario,

M. A. Grimaldo B.

3 v.-2

EDICTO.

El Juez Segundo Municipal de Colón,

Cita, llama y emplaza a Luis Ro-
driguez para que en el menor térmi-
no posible se presente en este Despa-
cho a estar a derecho en las suma-
rias que contra él se instruyen por el
delito de hurto; bien entendido que
si así lo hiciere se le oirá y adminis-
trará la justicia que le asista, de lo
contrario sufrirá los perjuicios consi-
guientes.

Recuerdase a las autoridades polí-
ticas y judiciales de la República y a
los panameños en general con las ex-
cepciones del artículo 32 del Código
Penal, la obligación en que están de
denunciar, perseguir y capturar al
sindicado, conocido que sea su para-
dero, bajo pena de incurrir en la res-
ponsabilidad de que tratan los artí-
culos 1,951 y 1,952 del Código Judi-
cial.

Dado en Colón, a nueve de Enero
de mil novecientos ocho.

El Juez,

E. FERNÁNDEZ JAEN.

El Secretario,

M. A. Grimaldo B.

3 v.-2

Avisos.

INMUEBLES Y SEMOVIENTES.

Se hace saber a todas las personas
cuyas propiedades han sido gravadas
con el impuesto sobre inmuebles y
semovientes, que desde el día 1.º de
Enero próximo, hasta el 15 de dicho
mes, se recibirá en la Tesorería Ge-
neral de la República el valor corres-
pondiente al primer cuatrimestre del
año de 1908 y que pasada esta últi-
ma fecha, se remitirán al señor Juez
Ejecutor las listas de los deudores
morosos, para que proceda de confor-
midad con las disposiciones legales.

Panamá, 16 de Diciembre de 1907.

E. Tesorero General de la Repú-
blica,

CARLOS IOAZA.

AVISO OFICIAL.

El Despacho de la Oficina de Re-
gistro General de la Propiedad está
en el primer piso alto de la casa nú-
mero 22, Calle 5.ª y Avenida A, en
esta ciudad, perteneciente a la señora
doña Teodolinda Boyd, v. de Arose-
mena.

HORAS DE OFICINA.

De 8 a 11 en la mañana y de 2 a
5 en la tarde.

Panamá, 16 de Noviembre de 1907.

El Registrador General,

ADOLFO ALEMAN.

AVISO.

Que el señor don Wenceslao Guial
ha denunciado ante este Despacho
como bien mostrenco, un caballo de
color moro, como de nueve años de
edad, castrado y marcado a fuego con
los siguientes fierros: T

El que se crea con derecho al refe-
rido animal, puede hacerlo valer den-
tro del término de treinta días (30)
que la Ley señala; pasados los cuales
se rematará en subasta pública por el
Tesorero Municipal.

El Alcalde, 1.º Suplente,

MANUEL NARVAEZ.

El Secretario interino,

Ismael Antadillas.

Chame, Diciembre 28 de 1907.

AVISO.

En cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 674 de la Ordenanza
número 87 de 1896,

SE HACE SABER:

Que en poder del señor Anibal Gar-
cía se encuentra depositado un caba-
llo bayo, sin dueño conocido, marcado
a fuego con los fierros conocidos que
en seguida se dibujan: B O

El que se crea con derecho a dicho
animal, lo haga valer en el término
de treinta (30) días, pasados los cua-
les se venderá en almoneda pública
por el señor Tesorero Municipal de
este Distrito.

Santiago, Diciembre 20 de 1907.

El Alcalde,

JUAN GARCÍA A.

El Secretario,

José A. Chanis.

AVISO.

En cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 674 de la Ordenanza
número 87 de 1896,

SE HACE SABER:

Que en poder del señor Gerónimo
J. García, se encuentra depositado
un novillo amarillo canelo, berifi
blanco, de tercera, sin dueño conoci-
do, marcado a fuego con los fierros
que en seguida se dibujan: Z 1

El que se crea con derecho a di-
cho animal, lo hará valer en el tér-
mino de treinta (30) días, pasados
los cuales se venderá en almoneda pú-
blica por el señor Tesorero Municipal
de este Distrito.

Santiago, Diciembre 20 de 1907.

El Alcalde,

JUAN GARCÍA A.

El Secretario,

José A. Chanis.